

Nº 249 ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:
/VISTOS:

Ord. Nº 544 de Jefe División de Análisis y Control de Gestión, de fecha 31 de marzo de 2015, La Resolución Nº 191 de fecha 31 de Marzo de 2015 del Gobierno Regional de Tarapacá, el CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS de fecha 31 de Marzo de 2015, celebrado entre el Gobierno Regional de Tarapacá, y la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, mediante el cual se encomienda a este último organismo la gestión técnica y administrativa para la ejecución del proyecto denominado "**AMPLIACION PATIO DE VEHICULOS MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE**", CODIGO BIP 30348481-0, y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal y sus posteriores modificaciones, y con el fin de regularizar el Acto Administrativo de fecha 26.12.2005.-

DECRETO:

1.- APRUEBESE, EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL), de fecha 31 de Marzo del 2015, celebrado entre el Gobierno Regional de Tarapacá y la I. Municipalidad de Pozo Almonte, mediante el cual se encomienda a este último organismo la gestión técnica y administrativa para la ejecución del proyecto denominado: "**AMPLIACION PATIO DE VEHICULOS MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE**", CODIGO BIP 30348481-0, a través del cual ambas partes acuerdan ejecutar en toda su integridad lo establecido.

2.- Será parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, el Convenio de fecha 31.03.2015, suscrito entre el Gobierno Regional de Tarapacá y la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte.

3.- Impútese, el presente gasto, en una Cuenta complementaria de administración fondos que corresponda del Presupuesto Municipal en vigencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



OSCAR BRICEÑO MONTAÑO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUIS DIAZ ACUÑA
ALCALDE (S)

LDA/OBM/mcc
DISTRIBUCION:

- GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA
- DIRECCION DE OBRAS
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- SECPLAC
- OFICINA DE PARTES